

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2026

Febrero de 2026

Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Marqués de Comillas, con Grandeza de España.- BOE de 2 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Comillas, con Grandeza de España, a favor de doña María de los Reyes Güell y Merry del Val, por fallecimiento de su padre, don Juan Alfonso Güell y Martos.

Madrid, 21 de enero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Accadia.- BOE de 2 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Accadia, a favor de don Paolo Dentice Di Accadia, por fallecimiento de su padre, don Roberto Dentice Di Accadia.

Madrid, 21 de enero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Barbate.- BOE de 2 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Barbate, a favor de doña Patricia Roméu Delgado, por fallecimiento de su padre, don Enrique Roméu Ramos.

Madrid, 21 de enero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Casanova.- BOE de 2 de febrero de 2026

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Casanova, a favor de doña María Cristina Jofre Garrigues, por fallecimiento de su padre, don Jesús Jofre Gallego.

Madrid, 21 de enero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Borja.- BOE de 27 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Borja, a favor de don Antonio Sacristán Moreno, por fallecimiento de su tía, doña María del Carmen Moreno y Gálvez Cañero.

Madrid, 18 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Cañada Honda.- BOE de 27 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Cañada Honda, a favor de don Francisco de Paula Alfaro Brujó, por fallecimiento de su padre, don Francisco Alfaro Drake.

Madrid, 18 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Pallares.- BOE de 27 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Pallarés, a favor de doña Elena Vázquez de Parga de Juan, por fallecimiento de su padre, don Luis Vázquez de Parga Gutiérrez del Arroyo.

Madrid, 18 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Vargas Llosa.- BOE de 27 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Vargas Llosa, a favor de don Álvaro Mario Vargas-Llosa Llosa, por fallecimiento de su padre, don Jorge Mario Vargas Llosa.

Madrid, 18 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Villamayor de Santiago.- BOE de 27 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Villamayor de Santiago, a favor de don Alfonso Caruana Cámara, por fallecimiento de su padre, don José Alfonso Caruana Velázquez.

Madrid, 18 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de San Petrillo.- BOE de 27 de febrero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de San Petrillo, a favor de don Alfonso Caruana Cámara, por fallecimiento de su padre, don José Alfonso Caruana Velázquez.

Madrid, 18 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Solicitudes de sucesión:

Título de Barón de Benedrís.- BOE de 6 de febrero de 2026.

La sucesión como Baronesa de Benedrís, ha sido solicitada por doña María del Carmen Muguero Serrano-Suñer, a consecuencia de la cesión que le hace su hermano, don Carlos Muguero Serrano-Suñer, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 7 de enero de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Tenorio.- BOE de 19 de febrero de 2026.

La sucesión como Marqués de Tenorio, ha sido solicitada por don Miguel de las Bárcenas y Fitz-James-Stuart, por fallecimiento de su madre, doña María Eugenia Fitz-James-Stuart y Gómez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Vizconde de Miranda.- BOE de 19 de febrero de 2026.

La sucesión como Vizconde de Miranda, ha sido solicitada por don Enrique Puigmoltó Sánchez de León, por fallecimiento de su padre, don Enrique Puigmoltó Garrigues, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Conde de Coello de Portugal.- BOE de 19 de febrero de 2026.

La rehabilitación en el título de Conde de Coello de Portugal, del que fue último poseedor don Rafael María de Cárdenas y Coello de Portugal, ha sido solicitada por Fernando Sánchez-Arjona y Lamparero y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.